

AVISO

EL HORARIO **PERMITIDO** PARA REALIZAR QUEMAS AGRÍCOLAS ES **DESDE EL ORTO HASTA LAS 13:30 H** COMO MÁXIMO
Y ÚNICAMENTE **EN NIVEL DE PREEMERGENCIA 1**
EL PLAN LOCAL DE QUEMAS PODRÁ LIMITAR DICHO HORARIO

(RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2018, de la directora general de Prevención de Incendios Forestales, sobre modificación del período de quema. [2018/856] (DOGV 8224 31/01/2018)

RESUMEN DE AUTORIZACIONES Y CONDICIONES DE QUEMAS EN T.M. DE MOIXENT

TIPO QUEMA	ZONA	PERÍODOS	DÍAS	HORARIO
Quema de restos y podas agrícolas y márgenes de cultivo	1 (SOLANA)	Marzo, Abril, Mayo, Junio y Octubre	Todos los días en Semanas alternas contando desde la uno en las pares:2,4,6,8...	Desde el amanecer hasta las 19:30 h.
		Desde el 1 de Noviembre hasta el 28 (ó 29) de Febrero		Desde el amanecer hasta las 16:00 h.
	2(UMBRÍA)	Marzo, Abril, Mayo, Junio y Octubre	Todos los días en Semanas alternas contando desde la uno en las impares:1,3,5,7...	Desde el amanecer hasta las 19:30 h.
		Desde el 1 de Noviembre hasta el 28 (ó 29) de Febrero		Desde el amanecer hasta las 16:00 h.

OBSERVACIONES

Todas las quemas y autorizaciones quedarán prohibidas y anuladas cuando sople el viento fuerte o de poniente, ó los días declarados de peligro máximo por la Conselleria (Nivel 3 de preemergencia)
Queda prohibido realizar quemas entre el Jueves Santo y el lunes inmediatamente siguiente al lunes de pascua, ambos inclusive
No se abandonará la vigilancia de la zona de quema hasta que el fuego esté totalmente apagado y transcurran dos horas sin observarse brasas
La quema no se podrá realizar en caminos forestales, así como tampoco a menos de 10 m a cada lado de éstos
Previamente a la quema se deberá haber limpiado de matorral y maleza una franja de anchura suficiente y no inferior a dos metros alrededor de donde se quiere realizar la quema
La persona autorizada tomará las medidas que crea oportunas y en todo caso será responsable de cuantos daños pueda causar

CONSULTA NIVEL DE PREEMERGENCIA

www.112cv.gva.es